

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA
 N° 035 DE 2022

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LISÍMACO MARTINEZ TRUJILLO

OBSERVACIÓN 1.1.

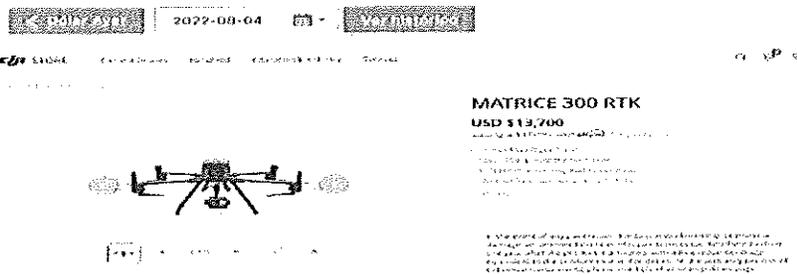
En los ítem solicitados se encuentran productos cuyo valor unitario está muy por debajo del valor del precio del fabricante y sin contar con el proceso de importación, podemos observar que el ítem 1 se solicita:

| DESCRIPCIÓN Y REFERENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|------------------|------|----------------|--------------|
| SISTEMA DE FOTOGRAFÍA UAV CON MATRICE 300 RTK (M300 RTK). Equipado con dos historias de cámaras distintas. La primera de ellas es Zennuse H20, una matriz de cámaras que envía vídeo Full HD a un rango de hasta 16 kilómetros de vuelo. Dispone de una cámara de 20 megapíxeles con un zoom óptico híbrido de 23 aumentos, una cámara de 12 megapíxeles gran angular y un sensor láser que escanea la zona entre 3 y 1200 metros. La segunda opción disponible es el sistema Zennuse H20T, que a todo lo anterior añade una cámara térmica radiométrica. Especificaciones técnicas: - Tiempo de Vuelo hasta 65 minutos - Alcance de transmisión de hasta 16Km - Sistema RTK de Precisión - GPS + GLONASS + GALILEO + Baidu - 6 sensores de Obstáculos - Impermeable IP45 | UNIDAD | 1 | \$25 945.150 | \$25 945.150 |

Cuando el fabricante el precio de venta sin importación es de \$13700 dólares que al día de hoy son \$59.336.755

TRM VIGENTE AL JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2022- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 14,331.15 COP
 Cuatro Mil Trescientos Treinta y Un Pesos Con Quince Centavos



2022-08-04

MATRICE 300 RTK
USD \$13,700

A lo cual solicito ó que se modifiquen los ítems a contratar ó que se aumente el presupuesto.

Lo mismo ocurre con varios elementos entre esos El software que al día de hoy son \$19.057.060 y la diferencia con el precio listado en el pliego de condiciones es de \$3.772.560

OBSERVACIÓN 1.2.

En la descripción de los ítems, en el ítem 1 se hacen referencia a la marca Zennuse que se encuentra registrada y es propiedad SZ DJI Osmo Technology Co., Ltd según muestra el registro marcario en Justicia, sistema americano, por lo cuál mal haría la entidad en solicitar marcas y referencias específicas



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa

en el presente proceso de selección, situación que está prohibida expresamente por la reglamentación en contratación que incluye al régimen especial. Por lo tanto, solicito que se modifiquen los ítems a contratar si pena de incurrir en una eventual nulidad.

| ZENMUSE - Trademark Details | |
|-----------------------------|--|
| Status | 700 - Registered |
| ZENMUSE | |
| Serial Number | 79176654 |
| Registration Number | 4262159 |
| Word Mark | ZENMUSE |
| Status | 700 - Registered |
| Status Date | 2016-05-24 |
| Filing Date | 2015-10-05 |
| Registration Number | 4262159 |
| Registration Date | 2016-05-24 |
| Current Trademark Owners | |
| Party Name | 52 Digi Data Technology Co., Ltd. |
| Party Type | 31 - 1st New Owner Entered After Registration |
| Legal Entity Type | 03 - Corporation |
| Address | Please login with your basic account to see this address |
| Trademark Owner History | |
| Party Name | 52 Digi Data Technology Co., Ltd. |
| Party Type | 31 - 1st New Owner Entered After Registration |
| Legal Entity Type | 03 - Corporation |
| Address | Please login with your basic account to see this address |
| Party Name | 52 Digi TECH-COLOMBIA CO., LTD. |
| Party Type | 30 - Original Registrant |
| Legal Entity Type | 03 - Corporation |
| Address | Please login with your basic account to see this address |
| Party Name | 52 Digi TECH-COLOMBIA CO., LTD. |

RESPUESTA

La entidad no acepta las observaciones presentadas, toda vez que las condiciones técnicas, de marca y financieras de la convocatoria no pueden ser alteradas toda vez que obedecen a un proyecto formulado y financiado por el Sistema General de Regalías mediante acuerdo 87 del 31 de diciembre de 2019 (documento adjunto) en donde el proyecto fue aprobado con los equipos, software y otros dispositivos tecnológicos que no pueden ser alterados en la etapa de adquisición. De la misma forma, los valores establecidos en el pliego de condiciones de la convocatoria 035 de 2022 obedecen a un estudio de mercado realizado por el área de adquisiciones de la Universidad del Cauca (documento adjunto), quien estableció los valores comerciales para la fecha, si bien al día de hoy las fluctuaciones de la tasa representativa del dólar reflejan otro posible valor comercial, por la naturaleza del origen del recurso y del proyecto no se pueden efectuar modificaciones económicas para la presente convocatoria.



CIRO ALIRIO FIGUEROA
Vicerrector Administrativo (E)

Proyectó aspectos técnicos: Jaime Rafael Obando
Proyectó aspectos jurídicos: Diana C Tovar. Contratista O.A.J
Revisó: Yonne Galvis Agredo. – Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoria Administrativa